

DECLARACIÓN FINAL

COMISIÓN MIXTA UE-CAN

Bruselas, 21 de enero de 2005

Introducción

La Comisión mixta creada en el contexto del Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) celebró su octava sesión el 21 de enero de 2005 en Bruselas.

La Delegación de la UE, integrada por representantes de los Estados miembros de la UE y de la Comisión, estaba presidida por el Sr. Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión.

La Delegación de la Comunidad Andina estaba presidida por el Sr. D. Pablo de la Flor, Viceministro de Comercio de Perú y Presidente de la Delegación peruana, en calidad de representante de la presidencia *pro tempore* de la CAN. Presidían, respectivamente, la delegación de:

- Bolivia, el Sr. D. Isaac Maidana, Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores;
- Colombia, el Sr. D. Camilo Reyes Rodríguez, Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Sr. D. Juan Ricardo Ortega, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio;
- Ecuador, el Sr. D. José Piedrahita, Subsecretario de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. D. Cristian Espinosa Cañizares, Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad;
- Venezuela, el Sr. D. Cruz Manuel Martínez, Viceministro de Comercio del Ministerio de Producción y Comercio.

La Secretaría General de la CAN estaba representada por su Secretario General, el Sr. D. Allan Wagner.

La lista de los miembros de las delegaciones acreditados para participar en la sesión figura en el anexo 1 de la presente Declaración.

Los debates se desarrollaron en un clima constructivo y distendido.

1. Apertura de la sesión

Ambos copresidentes pronunciaron su discurso inaugural.

El Sr. Jouanjean, en representación de la delegación de la UE, expuso una síntesis de las relaciones actuales entre la Unión Europea y la Comunidad Andina en el ámbito de la política, el comercio y la cooperación. Destacó, en particular, la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de los países de América Latina y el Caribe (cumbre UE-ALC) celebrada en mayo de 2004, en la que ambas regiones consideraron que la celebración de un Acuerdo de asociación entre la UE y la Comunidad Andina, que incluyera una zona de libre comercio, se había convertido en un «objetivo estratégico común». Señaló asimismo que el primer paso para alcanzar dicho objetivo consistía en evaluar conjuntamente la integración económica regional y que ése era el objeto principal de la reunión de la Comisión mixta. Expresó el deseo de que tal ejercicio aproximara ambas regiones, favoreciera la comprensión mutua y, por ende, estrechara aún más las relaciones entre la UE y la Comunidad Andina.

El Viceministro de la Flor, en representación de la Comunidad Andina, confirmó la importancia que dicha organización concede a sus relaciones con la UE en el marco del diálogo político, por lo que respecta a la cooperación y desde un punto de vista económico y comercial. Subrayó asimismo que la evaluación conjunta de la integración económica regional contribuiría a consolidar el sistema de integración andina. En este sentido, mencionó las experiencias positivas de la CAN en la consolidación de la legislación de la Comunidad Andina, la convergencia y el libre comercio con Mercosur y las negociaciones sobre libre comercio con los Estados Unidos.

2. Aprobación del programa

Ambas partes aprobaron el programa (véase el anexo 2).

3. Situación en las dos regiones y relaciones con terceros países

La Comunidad Andina expuso una visión actualizada de sus relaciones con Mercosur y la situación actual de las negociaciones relativas al ALCA e informó sobre los avances y las perspectivas de las negociaciones sobre libre comercio con los Estados Unidos que están llevando a cabo Perú, Colombia y Ecuador (así como Bolivia, en calidad de observador). La Comunidad Andina también informó acerca de la reciente creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Por su lado, la UE describió el estado actual de sus negociaciones con Mercosur.

4. Evaluación conjunta de la integración económica regional

Las dos partes acogieron favorablemente la apertura oficial del ejercicio de evaluación conjunta de la integración económica regional en la Comunidad Andina, tal como se acordó en la cumbre UE-ALC celebrada en Guadalajara en mayo de 2004. Los resultados del ejercicio conducirán, en su momento, a negociar un Acuerdo de asociación entre ambas regiones, que incluirá un Acuerdo de libre comercio.

A tal efecto, las partes acuerdan una hoja de ruta para llevar a cabo la evaluación conjunta con arreglo a los principios generales siguientes:

- el objetivo de la evaluación conjunta consistirá en valorar el estado actual de la integración económica regional y en dar un nuevo impulso para acelerar dicho proceso; entre los ámbitos generales que se someterán a evaluación figurarán el marco institucional de la integración económica, los aspectos de la unión aduanera, el marco reglamentario del comercio y los obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional;
- se creará un Grupo mixto de trabajo *ad hoc*, que se ocupará de los aspectos técnicos de esta fase de la evaluación conjunta conforme al mandato que se le encomiende durante la presente sesión; dicho Grupo informará de sus conclusiones y recomendaciones en la novena sesión de la Comisión mixta y se reunirá al menos tres veces, en los meses de marzo/abril, junio/julio y septiembre/octubre, de forma alternativa en ambas regiones; la presidencia *pro tempore* de la Comunidad Andina convocará la primera reunión del Grupo de trabajo.

5. Aspectos económicos y comerciales UE-CAN

La UE informó acerca de los resultados de la reunión del Subcomité de comercio celebrada la víspera y presentó las orientaciones relativas al nuevo sistema de preferencias generalizadas (SPG) propuesto por la Comisión Europea para el periodo 2006-2015. Se prestó especial atención al funcionamiento del nuevo «SPG+», los criterios de admisibilidad y el calendario hasta la entrada en vigor del nuevo Reglamento. La Comisión Europea subrayó que todos los países vulnerables con necesidades especiales de desarrollo, como los de la Comunidad Andina, podrían acceder al nuevo SPG+, una vez hubieran ratificado y estuvieran aplicando una serie de convenciones sobre desarrollo sostenible y buena gobernanza.

La CAN destacó la importancia que reviste el mercado de la UE para sus exportaciones y subrayó que el régimen del SPG relativo a las drogas constituye un incentivo muy importante para el desarrollo económico y social en la Comunidad Andina. La CAN propuso que el nuevo SPG+ dejara de recoger la referencia a las drogas contemplada en el régimen actual relativo a

las drogas y expresó su deseo de que la UE siguiera intensificando sus actividades de cooperación en ese ámbito. En opinión de la CAN, de ese modo quedaría patente que la UE mantiene su compromiso por lo que se refiere al principio de la responsabilidad compartida. La UE aclaró que el nuevo SPG+ seguía mencionando explícitamente las drogas y puntualizó que dicho principio no se refleja únicamente en preferencias comerciales concretas sino también en el diálogo político y la cooperación. La UE se mostró dispuesta a estudiar otras actividades de cooperación en el contexto del nuevo ejercicio de programación para ayudar a la Comunidad Andina en su difícil lucha contra las drogas.

6. Cooperación

La UE informó sobre la adopción de un nuevo programa indicativo regional para el periodo 2004-2006 y señaló que, a raíz de una reasignación de los fondos, se disponía de mayores recursos financieros para la asistencia técnica relacionada con el comercio y para un nuevo proyecto en el ámbito de las drogas de síntesis. Por lo que se refiere a la aplicación de los proyectos actuales regionales, la UE mostró su preocupación por los retrasos reiterados, que pueden poner en tela de juicio la capacidad de absorción de la CAN.

La UE siguió informando sobre sus actividades de preparación de la futura fase de programación relativa al periodo 2007-2013 y mencionó, en concreto, dos estudios que están siendo llevados a cabo por asesores externos. Uno de ellos es de alcance general y el otro se centra en la situación medioambiental en la región andina. La UE hizo hincapié en que el resultado de dichos estudios no limitará el margen de maniobra de la Comisión Europea sino que habrá de considerarse una aportación, entre otras muchas, al ejercicio previo a la programación, ejercicio en el que la CAN y sus países miembros están invitados a desempeñar también un papel esencial. La CAN destacó la gran importancia que reviste para la organización la cooperación de la UE a la lucha de sus países miembros contra las drogas, sobre todo en el ámbito de la prevención, el control del tráfico y la aplicación de programas de desarrollo alternativo en las zonas productoras de coca. Ambas partes subrayaron cuán importante era aprovechar al máximo las próximas reuniones en el marco del Diálogo Especializado de Alto Nivel UE-CAN en materia de Drogas y del Acuerdo sobre precursores, que se celebrarán en Lima el primer semestre de 2005.

La Comunidad Andina mencionó la necesidad de llevar a cabo, simultáneamente al ejercicio de evaluación conjunta, actividades de capacitación en asuntos relacionados con el comercio.

7. Cohesión social

La Comunidad Andina presentó su Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), que ha sido aprobado por todos los países de la CAN para consolidar

el proceso de creación de unas condiciones favorecedoras de un crecimiento económico que se traduzca realmente en la reducción de la pobreza y las desigualdades socioeconómicas que padece la región andina. La CAN se mostró convencida de que la inclusión económica y social efectiva en la región consolidaría la gobernanza democrática y el afianzamiento institucional. También se destacó la importancia crucial de la cooperación de la UE en este ámbito.

La UE expresó su satisfacción ante la iniciativa de la CAN de adoptar el Plan Integrado de Desarrollo Social, cuyo contenido fue acogido muy favorablemente y considerado un paso adelante en la aplicación de la prioridad en materia de cohesión social establecida en la cumbre UE-ALC de mayo de 2004. La UE siguió informando sobre el programa EUROSOCIAL, adoptado por la Comisión Europea justo antes de dicha cumbre.

8. Varios

La UE indicó que tenía previsto organizar una primera Conferencia de la sociedad civil sobre las relaciones UE-CAN el 3 de marzo de 2004 en Bruselas. Asimismo, hizo referencia al III Foro Ministerial de la UE-ALC sobre la sociedad de la información, que tuvo lugar en noviembre en Río de Janeiro.

9. Aprobación del acta final

Ambas partes aprobaron el acta final.

Por la UE

Por la Comunidad Andina

Sr. Hervé Jouanjean
Director General Adjunto de la
Dirección General de Relaciones
Exteriores de la Comisión

Sr. D. Pablo de la Flor
Viceministro de Comercio

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre	Organización
COMISIÓN	
Jouanjean Hervé	RELEX, Director General Adjunto
Dupla del Moral Tomás	RELEX, Director G
Cardesa García Fernando	AIDCO, Director E
Hernández López Damián	RE G3
Van Steen Marianne	RE G3
Ana Gordon Vergara	RE G3
David Bruck	RE G3
Gelabert Rafaël	RE G1
Bothorel Alain	Delegación de Lima
Kennes Walter	DEV B1
Temprano Arroyo Heliodoro	ECFIN D2
Coyette Etienne	ENV E1
Standertskjold Holger	TRADE C1
González Laya María	TRADE C1
Bégule Cécile	TRADE C1
John Taylor	TAXUD B1
Francesco Basilotta	TAXUD B1
Tricart Jean-Paul	EMPLOI/G/2
Langarica Recalde Lucía	EMPLOI/G/2
Berith Andersson	AIDCO/E
Paulo Lopes	INFSO
Lucas Brian	JLS
Koprivnansky Karol	JLS
Representaciones Permanentes	
Engel Danielle	Presidencia, Luxemburgo
López Herrera Juan Sanz Alberto Carlos Paños	España
Gridl Rudolf	Alemania
Duijn Fred	Países Bajos
Mikyska Petr (o Koppova Pavla o Beckjova Katerina)	República Checa
Canel Ozlem	Bélgica
Liang-Champrenault Valérie	Francia
Andrieux Sébastien	Francia (Ministerio de Economía, Finanzas e Industria)
Theophylactou	Chipre
Lisa Brige	Letonia
Monika Domanska	Polonia
Elisabeth Karamat	Austria

Pfandler Gernot	Austria
Jorgen Karlsson	Suecia
Brian Glynn	Irlanda
Paukkunen Sini	Finlandia
Secr. del Consejo	
Parnisari Massimo	Consejo
Representantes de la CAN	
Bolivia	
Isaac Maidana	Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales
Carmen Rosa Otalora	Ministerio de Relaciones y Culto
Arturo Suárez	Encargado de Negocios A.I. de la Misión ante la UE
Ana Isabel de la Goublaye	Segundo Secretario de la Misión ante la UE
Colombia	
Camilo Reyes Rodríguez	Viceministro de Relaciones Exteriores
Juan Ricardo Ortega	Viceministro de Comercio Exterior
Nicolás Echevarría Mesa	Jefe de la Misión ante la UE
Victoria E. Señor	Ministro Plenipotenciario de la Misión ante la UE
Clara Gaviria	Consejero Comercial
Ecuador	
José Piedrahita	Subsecretario de Relaciones Multilaterales – Ministerio de Relaciones Exteriores
Cristian Espinosa Cañizares	Subsecretario de Comercio Exterior e Integración, Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad
Mentor Villagómez Merino	Jefe de la Misión ante la UE
Carlos Abad Ortiz	Director General de Integración – Ministerio de Relaciones Exteriores
Humberto Jiménez Torres	Ministro de la Misión ante la UE
Rolando Suárez Sánchez	Consejero de la Misión ante la UE
Lucía Espinosa	Consejero de Asuntos Comerciales
Juan Carlos Sánchez	Primer Secretario de la Misión ante la UE
Perú	
Pablo de la Flor	Viceministro de Comercio Exterior
Gonzalo Gutiérrez	Embajador – Subsecretario de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Eduardo Brandes	Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
Juan Carlos Gamarra	Encargado de Negocios A.I. de la Misión del Perú ante la UE
Carlos Berninzon	Ministro – Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Kart Schultze-Rhonhof	Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Eduardo Pérez del Solar	Consejero de la Misión ante la UE
Roland Denegri	Primer Secretario de la Misión ante la UE
<i>Venezuela</i>	
Cruz Manuel Martínez	Viceministro de Comercio – Ministerio de Producción y Comercio
Luisa Romero	Jefe de la Misión ante la UE
Pedro Khalil	Director de Comercio – Ministerio de Producción y Comercio
Carlín Granadillos	Ministerio de Producción y Comercio
Gilberto Plaza	Ministerio de Relaciones Exteriores
Lucymar Rivas	Ministro Consejero de la Misión ante la UE
Gladis Grillet	Consejera de la Misión ante la UE
Adriana Marín	Segundo Secretario de la Misión ante la UE
Hernani Escobar	Tercer Secretario de la Misión ante la UE
<i>Secretaría General de la Comunidad Andina</i>	
Allan Wagner	Secretario General de la CAN
José A. García Belaunde	SG – CAN
Gladis Genua	SG – CAN
Alfredo Fuentes	SG – CAN
Elsa Luengo	SG – CAN
Francisco Pareja	SG – CAN

Anexo 2

Programa – Comisión mixta UE-CAN

Bruselas, 21 de enero de 2005

Lugar: Sala S1 – Edificio Charlemagne

9.00 horas

1. Apertura de la sesión

2. Aprobación del programa

9.30 horas

3. Situación en las dos regiones y relaciones con terceros países

3.1. Relaciones CAN–Mercosur

3.2. UE-Mercosur: situación actual

3.3. ALCA: situación actual

3.4. Negociaciones de Colombia, Perú y Ecuador con los Estados Unidos sobre libre comercio: situación actual

10.45 horas – 11.00 horas: PAUSA

11.00 horas

4. Evaluación conjunta de la integración económica regional

13.00 horas: ALMUERZO (ofrecido por la Comisión Europea, en el «Salon Rouge» del edificio Charlemagne)

15.00 horas

5. Aspectos económicos y comerciales UE-CAN *(informe de la reunión de la víspera¹)*

5.1. SPG

5.1.1. Régimen actual

5.1.2. Régimen futuro

5.2. Acceso al mercado

5.2.1. Aspectos sanitarios y fitosanitarios

5.2.2. Otros aspectos

15.45 horas – 16.00 horas: PAUSA

16.00 horas

6. Cooperación

6.1. Revisión del programa indicativo regional para 2004-2006

6.2. Perspectivas futuras para la cooperación: el nuevo Documento de Estrategia Regional 2007-2013

6.2.1. Fase previa a la programación

6.2.2. Perfil medioambiental regional

6.2.3. Lucha contra las drogas

¹ La víspera de la sesión de la Comisión mixta se reunirá un Subcomité de comercio.

16.45 horas

7. Cohesión social

17.15 horas

8. Varios

17.30 horas

9. Aprobación del acta final

18.00 horas: CÓCTEL (ofrecido por la Comisión Europea, en el «Salon Rouge» del edificio Charlemagne)